

C. CWS 174

-10

15 de septiembre de 2023

Asunto: Revisión de la Norma ST.3 de la OMPI – El Reino de los Países Bajos y Islandia

De mi consideración:

La Oficina Internacional de la OMPI desea informar a su Oficina de que, a raíz de una carta oficial dirigida a las Naciones Unidas por el Reino de los Países Bajos (anteriormente Países Bajos) y Islandia (anteriormente Islande en francés), y en consonancia con la terminología actualizada de las Naciones Unidas, se han actualizado los nombres de los países a la forma abreviada Países Bajos (Reino de los) en español, francés e inglés, y "Islande (I)" en francés únicamente en la Norma ST.3 de la OMPI. El código de dos letras sigue siendo "NL" para el Reino de los Países Bajos e "IS" para Islandia.

Se han realizado los siguientes cambios en el Anexo I de la Norma ST.3 de la OMPI:

Cambio de:

- Inglés: NL – Netherlands
- Francés: NL – Pays-Bas
- Español: NL – Países Bajos

A:

- Inglés: NL – Netherlands (Kingdom of the)
- Francés: NL – Pays-Bas (Royaume des)
- Español: NL – Países Bajos (Reino de los)

Y cambio de:

- Francés: IS – Islande

A:

- Francés: IS – Islande (I)

A título de información, cabe consultar la versión revisada de la Norma ST.3 de la OMPI en el sitio web de la OMPI, en:

Inglés: <http://www.wipo.int/standards/en/pdf/03-03-01.pdf>

Francés: <http://www.wipo.int/standards/fr/pdf/03-03-01.pdf>

Español: <http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-03-01.pdf>

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Ken-Ichiro Natsume
Subdirector General
Sector de Infraestructura y Plataformas